



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 26 de agosto de 2021 se ha aprobado, con carácter inicial, la MODIFICACIÓN del REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LAS ESCUELAS INFANTILES "CANICAS" Y TRUKE", en lo que afecta al número de personal (Educadores/as y Personal de Apoyo).

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, significando que el expediente en cuestión se encuentra a efectos de consulta en la Secretaría del Ayuntamiento de Illescas, sito en la Plaza del Mercado nº 14.

En Illescas, a 1 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-4231